



Factura: 001-100-000088241



20180101005P03158

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180101005P03158					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2018, (15:25)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300428323	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ESPINOZA MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300567732	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301014510	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300746641	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300523479	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABRERA MALDONADO ANGELICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104505805	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CABRERA CABRERA SANTIAGO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	03011746160	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MENDIETA ANDRADE MAYRA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104162474	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		192 00					

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

-----  
 Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

**NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA**

<b>No. ESCRITURA</b>	20180101005P03158
<b>Código Numérico</b>	
<b>Secuencial</b>	



**ESCRITURA PUBLICA DE  
TRANSFERENCIAS DE  
PARTICIPACIONES en la  
compañía "COMPLEJO  
TURISTICO CUNA DEL SOL  
HUASISOL CIA. LTDA.",  
OTORGADA POR: ANGEL  
RAFAEL CABRERA  
FERNANDEZ Y OTROS  
A FAVOR DE: ANGELICA  
MARIA CABRERA  
MALDONADO Y OTROS  
CUANTIA: 192 USD  
DI: 2 COPIAS  
ASESOR: D.A. Z.**

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cuatro de abril del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, como cedentes, los señores: ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ, divorciado; MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA, divorciado; LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ, divorciada; ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, casado pero con

disolución de su sociedad conyugal, conforme se prueba con la copia de la partida de matrimonio debidamente marginada que se agrega para que forme parte de este instrumento; y, CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, viuda; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, la señora ANGELICA MARIA CABRERA MALDONADO, casada; y, los cónyuges SANTIAGO IVAN CABRERA CABRERA y MAYRA GABRIELA MENDIETA ANDRADE. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación/profesión: empleado, estudiante, licenciada en ciencias de la educación, chofer profesional, profesor en general, bachiller, estudiante, Ingeniera, el primero, segundo y tercera comparecientes domiciliados en el cantón El Tambo, provincia del Cañar y de tránsito por esta y los restantes en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer de fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyos certificados electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – República del Ecuador se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencia o promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada diga: - MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía **"COMPLEJO TURISTICO**



**CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.**", contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, como cedentes, los señores: ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ, divorciado; MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA, divorciado; LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ, divorciada; ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, casado pero con disolución de su sociedad conyugal, conforme se prueba con la copia de la partida de matrimonio debidamente marginada que se agrega para que forme parte de este instrumento; y, CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, viuda; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, la señora ANGELICA MARIA CABRERA MALDONADO, casada; y, los cónyuges SANTIAGO IVAN CABRERA CABRERA y MAYRA GABRIELA MENDIETA ANDRADE; todos ecuatorianos, mayores de edad, el primero, segundo y tercera comparecientes domiciliados en el cantón El Tambo, provincia del Cañar y los restantes en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "**COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.**", se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón El Tambo, el veinte y tres de Septiembre de dos mil dos, escritura inscrita en el Registro Mercantil de El Tambo, el treinta de Octubre de dos mil dos, con el número doce. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión celebrada el veinte y ocho de marzo del año dos mil diez y ocho, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió autorizar varias transferencias de participaciones, conforme consta en el

acta correspondiente, copia de la cual también se adjunta para que forme parte de esta escritura, así como del certificado conferido por el señor Gerente de la compañía. **TERCERA.-**

**TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, dentro de "**COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.**", libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les corresponde dentro de dicha compañía, se realizan las siguientes transferencias de participaciones: El socio señor Ángel Rafael Cabrera Fernández transfiere a favor de su hija Angélica María Cabrera Maldonado, CUARENTA Y DOS PARTICIPACIONES; el socio Manuel Mesías López Espinoza, transfiere a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, TRECE PARTICIPACIONES; la socia Laura Susana Cabrera Fernández transfiere a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, SIETE PARTICIPACIONES; el socio Ariosto René Cabrera Fernández, transfiere a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, TREINTA PARTICIPACIONES; y, la socia Carmen América Cabrera Fernández transfiere a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, CIEN

**PARTICIPACIONES.** Se aclara que cada participación materia del **contrato** tiene el valor nominal de Un Dólar de los **Estados Unidos de América.** **CUARTA.- PRECIO.-** Los **cesionarios**, pagan a sus correspondientes cedentes, el valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por cada **participación transferida a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios,**

sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- ACEPTACION:** Presentes los cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene en lo que a cada uno de ellos les corresponde, por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía se la fija en CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el doctor Pablo Regalado Peñaherrera, con matrícula profesional cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA." CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de El Tambo, el día de hoy veinte y ocho de Marzo del año dos mil diez y ocho, a las diez horas, en el local social de "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía, señores: Alicia de Jesús, Ángel Rafael, Ariosto René, Carmen América, Laura Susana y Víctor Alfredo Cabrera Fernández y el señor Manuel Mesías López Espinoza quienes representan el 100% del capital social de la relacionada compañía, socios que, a pesar de que existe y han recibido la convocatoria efectuada por el señor Gerente el 19 de Marzo de 2018, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, acuerdan instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la referida compañía, para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día que constan en tal convocatoria.

Bajo la presidencia de la titular señora Laura Susana Cabrera Fernández y actuando como Secretario el Gerente señor Ariosto René Cabrera Fernández, se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

**1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. RESOLUCIONES AL RESPECTO:**

Por Secretaría se procede a dar lectura al Informe del señor Gerente de la compañía, luego de lo cual se lo aprueba con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la misma.

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DE LA SEÑORA AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017:**

De igual manera luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba el Informe de la señora Auditora Externa de la misma, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, dejándose constancia de que en dicho informe la señora auditora se pronuncia en el sentido de que el balance de la compañía presenta razonablemente la realidad económica de la misma.

**3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS DEL AÑO 2017:**

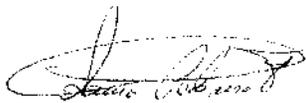
El señor Gerente pone de manifiesto que a disposición de todos los señores socios ha estado el balance general anual y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017. Luego de deliberar los socios aprueban por unanimidad tales documentos.

**4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2017:** Igualmente por unanimidad se aprueba que las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2017 se las mantenga como Utilidades No Distribuidas y por tanto en el patrimonio de la compañía.

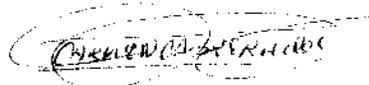
**5.- AUTORIZACION A LOS SOCIOS PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, dentro de "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones:

Al socio señor Ángel Rafael Cabrera Fernández se le autoriza para que transfiera a favor de su hija Angélica María Cabrera Maldonado, CUARENTA Y DOS PARTICIPACIONES; al socio Manuel Mesías López Espinosa, se le autoriza para que transfiera a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, TRECE PARTICIPACIONES; a la socia Laura Susana Cabrera Fernández se le autoriza para que transfiera a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, SIETE PARTICIPACIONES; al socio Ariosto Rene Cabrera Fernández, se le autoriza para que transfiera a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, TREINTA PARTICIPACIONES; y, a la socia Carmen América Cabrera Fernández se le autoriza para que transfiera a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, CIEN PARTICIPACIONES. Se autoriza para que cedentes y cesionarios celebren las correspondientes escrituras públicas.

Una vez agotado el orden del día, siendo las doce horas se concluye la presente sesión, firmando para constancia y validez todos los socios de la compañía.



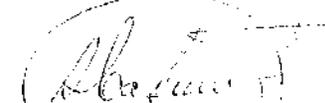
Laura Susana Cabrera Fernández  
**SOCIA-PRESIDENTA**



Carmen América Cabrera Fernández  
**SOCIA**



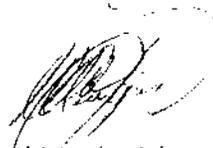
Alicia de Jesús Cabrera Fernández  
**SOCIA**



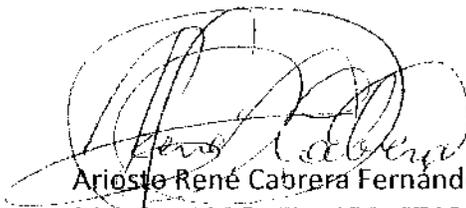
Ángel Rafael Cabrera Fernández  
**SOCIO**



Víctor Alfredo Cabrera Fernández  
**SOCIO**



Manuel Mesías López Espinosa  
**SOCIO**



Ariosto René Cabrera Fernández  
**SOCIO - GERENTE - SECRETARIO**

**"COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA.LTDA."**

Yo ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA.LTDA.", CERTIFICO:

Que la Junta General de socios de la indicada compañía, en Sesión celebrada el 28 de marzo del año 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

Al socio señor Ángel Rafael Cabrera Fernández se le autoriza para que transfiera a favor de su hija Angélica María Cabrera Maldonado, CUARENTA Y DOS PARTICIPACIONES; al socio Manuel Mesías López Espinosa, se le autoriza para que transfiera a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, TRECE PARTICIPACIONES; a la socia Laura Susana Cabrera Fernández se le autoriza para que transfiera a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, SIETE PARTICIPACIONES; al socio Ariosto Rene Cabrera Fernández, se le autoriza para que transfiera a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, TREINTA PARTICIPACIONES; y, a la socia Carmen América Cabrera Fernández se le autoriza para que transfiera a los cónyuges Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, CIEN PARTICIPACIONES.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y a lo constante en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de la compañía por mí representada.

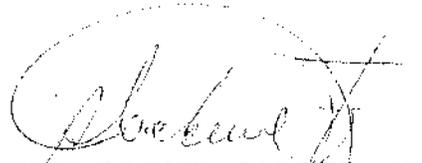
El Tambo, Abril 3 de 2018



ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ  
GERENTE

**"COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA.LTDA."**

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-



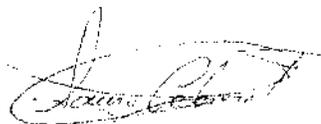
ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ

C.C. 0300428723



MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA

C.C. 030567732



LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ

C.C. 0307211451-0

*[Handwritten signature]*

ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ

C.C. 0300574664-11



*[Handwritten signature]*

CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ

C.C. 0300523479

*[Handwritten signature]*

ANGELICA MARIA CABRERA MALDONADO

C.C. 0210450580-5

*[Handwritten signature]*

SANTIAGO IVAN CABRERA CABRERA

C.C. 0300746420

*[Handwritten signature]*

MAYRA GABRIELA MENDIETA ANDRADE

C.C. 021049620179

*[Handwritten signature]*



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la *[Handwritten signature]* que signo, sello firmo en Cuenca, el mismo dia de su celebracion.

*[Handwritten signature]*  
Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Canton Cuenca

Factura: 001-001-000004656



20180305001000035

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL TAMBO

RAZÓN MARGINAL N° 20180305001000035

MÁTRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018. (13:01)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	535

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300437894
CABRERA FERNANDEZ JAVIER ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300809456
CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300523479
CABRERA FERNANDEZ ALICIA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601628076
CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300428323
CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301014510

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300437894
CABRERA FERNANDEZ JAVIER ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300809456
CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300523479
CABRERA FERNANDEZ ALICIA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601628076
CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300428323
CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301014510

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101005P03158

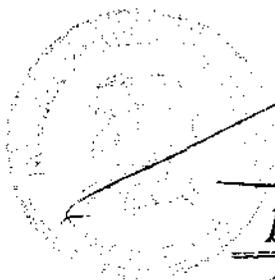
NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL TAMBO



EL NOTARIO.- RAZÓN.- Doy Fe, que con la presente fecha procedí a marginar la Escritura Pública Matriz de Constitución de la Compañía "COMPLEJO TURÍSTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.", con la Cesión de Participaciones que hacen lo socios señores: Ángel Rafael Cabrera Fernández a favor de Angélica María Cabrera Maldonado, cuarenta y dos participaciones; Manuel Mesías López Espinoza a favor de Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, trece participaciones; Laura Susana Cabrera Fernández a favor de Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, siete participaciones; Ariosto René Cabrera Fernández a favor de Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, treinta participaciones; y, Carmen América Cabrera Fernández a favor de Santiago Iván Cabrera Cabrera y Mayra Gabriela Mendieta Andrade, cien participaciones, por la presente escritura pública. El Tambo, a Trece de Abril del dos mil diez y ocho.

EL NOTARIO



*Dr. Wiliam A. Encalada F.*



NOTARIO PRIMERO  
CANTON EL TAMBO



**Registro de la Propiedad  
del Gobierno Autónomo  
Decentralizado Intercultural  
Municipal El Tambo.**

**EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO**, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha **Nueve de Abril de Dos Mil Dieciocho** queda inscrito el acto o contrato **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el Registro de **MERCANTIL** de tomo 01 de fojas 10 a 10 con el número de inscripción **9** celebrado entre: ([ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ en calidad de CEDENTE], [MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA en calidad de CEDENTE], [LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ en calidad de CEDENTE], [ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ en calidad de CEDENTE], [CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ en calidad de CEDENTE], [ANGELICA MARIA CABRERA MALDONADO en calidad de CESIONARIO], [SANTIAGO IVAN CABRERA CABRERA en calidad de CESIONARIO], [MAYRA GABRIELA MENDIETA ANDRADE en calidad de CESIONARIO], [COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL "HUASISOL" CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

Dr. Wilson Quinteros O.

**Registrador de la Propiedad y Mercantil**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



030056773-2

CEDELA DE  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LOPEZ ESPINOZA  
 MANUEL MESIAS

LUGAR DE NACIMIENTO  
 CAÑAR  
 EL TAMBO  
 EL TAMBO

FECHA DE NACIMIENTO 1956-07-17  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



BAOILLERATO ESTUDIANTE

ESTADO Y APELLIDOS DEL PADRE  
 LOPEZ PANTALEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ESPINOZA IGNACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CAÑAR  
 2015-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2025-09-02

*Manuel Mesías*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018



005  
 JUNTA No

005 - 370  
 NUMERO

0300567732  
 CEDULA

LOPEZ ESPINOZA MANUEL MESIAS  
 APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR  
 PROVINCIA  
 EL TAMBO  
 CANTON  
 EL TAMBO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA: 1



REFERENDUM  
 Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGREGITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y  
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

S. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMISIÓN EJECUTIVA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No. 030101451-0

CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA

CAÑAR/EL TAMBO/EL TAMBO

01 MAYO 1965

002-0046 00889 F

CAÑAR/CAÑAR

CAÑAR 1965



*Laura Cabrera F.*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E333314242

DIVORCIADO

SUPERIOR

LIC. CC. EDUCACION

RAFAEL CABRERA

ANGELITA FERNANDEZ

CAÑAR

04/04/2019

04/04/2007

FORMA No. RENO162529  
Cfr



CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018



002  
JUNTA No.

002 - 003  
NUMERO

0301014510  
CEDULA

CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA  
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR  
PROVINCIA  
EL TAMBO  
CANTON  
EL TAMBO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA 1



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED  
TU RAGO EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TIEMPOS PUBLICOS Y PRIVADOS

*Laura Cabrera F.*  
PRESIDENTE DE LA JRY



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y  
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



030074664-1

CEDELA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CABRERA FERNANDEZ  
ARIOSTO RENE

LUGAR DE NACIMIENTO  
CAÑAR  
CAÑAR  
CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
JERARQUINA DE JESUS  
OJEDA ORBE



BACHILLERATO

CHOFER PROFESIONAL

3333V1222

WELLESDA JACOBSON  
CABRERA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
FERNANDEZ ANGELITA

LUGAR Y FECHA DEL ESTAMPADO

CUENCA

2015-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-05-21



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2015



002

JUNTA No

002 - 034  
NUMERO

0300746641

CEDELA

CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE  
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR  
PROVINCIA  
EL TAMBO  
CANTÓN  
EL TAMBO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
SUFRICÓ EN EL RESPÉNDULO Y  
COMPLETÓ POSIBIL 2015

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS  
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAÑAR AZOGUES**  
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-01-19  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: VIUDO  
LUIS IVAN CABRERA TRELLES



030052347-9

BACHILLERATO PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**CABRERA JOSE**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**FERNANDEZ ANGELITA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**CUENCA 2015-09-02**  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2025-09-02**

V3333V4224

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



003

JUNTA No.

003 - 206

NUMERO

0300523479

CÉDULA

**CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA**  
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTÓN  
MONAY  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



IDENTIFICACIÓN Y CONSULTA  
PÚBLICA 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA 010450580-5  
 CABRERA MALDONADO ANGELICA MARIA  
 CUENCA/HUAYNACAPAC  
 1984  
 0085 04085 F  
 1984





ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V\*\*\*\*  
 CASADO ANDRES F. DE LOS REYES PIEDRA  
 SECUNDARIA BACHILLER  
 ANGEL RAFAEL CABRERA  
 BLANCA FLORENCIA MALDONADO  
 CUENCA 02/09/2009  
 02/09/2021

REN 1766043





 REPUBLICA DEL ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 4 DE FEBRERO 2018


 CNE  
 COMISION NACIONAL ELECTORAL

**002**  
 JUNTA No.

**002 - 378**  
 NUMERO

**0104505805**  
 CEDULA

**CABRERA MALDONADO ANGELICA MARIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA

CUENCA  
 CANTON

CAÑARIBAMBA  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA:



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030174616-0

APELLIDOS Y NOMBRES: CABRERA CABRERA SANTIAGO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR

EL TAMBO

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-09-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MAYRA GABRIELA MENDIETA ANDRADE





INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CABRERA LUIS IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABRERA CARMEN AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA 2017-06-16

FECHA DE EXPIRACION: 2027-06-16

E333312222

00049783





CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.

002 - 019 NUMERO

0301746160 CEDULA

CABRERA CABRERA SANTIAGO IVAN APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA

EL TAMBO CANTON

EL TAMBO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 1






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 010416247-4  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MENDIETA ANDRADE  
MAYRA GABRIELA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC**  
FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-29**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **MUJER**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**SANTIAGO IVAN  
CABRERA CABRERA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENDIETA JAIME NELSON**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDRADE CARMEN CECILIA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA  
2017-10-27**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-10-27**

V4443V4442

*[Signature]*  
VALIDO CERRADO

*[Signature]*

*[Fingerprint]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



016  
JUNTA No

016 - 265  
NUMERO

0104162474  
CÉDULA



**MENDIETA ANDRADE MAYRA GABRIELA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTÓN  
YANUNCAY  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:



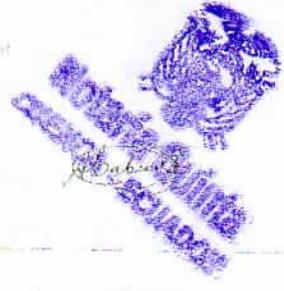
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

030042832-3

SUPERIOR EMPLEADO  
CABRERA JOSE RAFAEL  
FERNANDEZ ORDOÑEZ MARIA ANGELA  
AZOGUES  
2015-02-09  
2025-02-09

V4443V44

CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
CABRERA FERNANDEZ  
ANGEL RAFAEL  
Lugar de nacimiento  
CAÑAR  
CAÑAR  
Fecha de nacimiento 1982-12-22  
Nacionalidad ECUATORIANA  
Sexo M  
Estado Civil DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



COMISIÓN NACIONAL  
ELECTORAL

002  
JUNTA No

002 - 033  
NUMERO

0300428323  
CEDULA

CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR  
PROVINCIA  
EL TAMBO  
CANTÓN  
EL TAMBO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA: 1



ESTE DOCUMENTO ADEMONA QUE USTED  
SUFRUO EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS VOTACIONALES

DOY FE que la FOTOCOPIA que antecede  
en..... 8..... foja (s) es Fiel copia del original que  
se me presentó para su evidencia

Cuenca a, 4 de Agosto de 2018

Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA